

COMUNICADO N°**109 / 2024**

FECHA:	22/04/2024
NIVEL:	Educación Superior
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Superior.
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

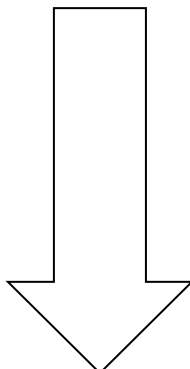
Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Superior a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo y excepcionalmente a personal docente provisional con condiciones de antigüedad.

SE SOLICITA NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TODO EL PERSONAL DOCENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ENLACE AL INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA PRUEBAS DE SELECCIÓN 2024

<https://www.sadavellaneda.com.ar/index.php/repository/Comunicados/Comunicado-41-2024/>

DISPOSICIÓN 197/2024.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Disposición

Número:

Referencia: PS 2024 INSPECTORAS/ES SUPERIOR

VISTO el EX-2024-12282514-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General para la supervisión de servicios educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75° del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios sobre el tema como normativa concordante y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional en el que están incluidos las/os inspectoras/es de enseñanza;

Que la función de la/el Inspectora/or de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, el acto supervisivo comprende las intervenciones, el apoyo, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Institucional en los procesos de todas sus dimensiones;

Que, en tal sentido el ejercicio de cargos de conducción y supervisión requieren conocimientos que permitan intervenciones de acompañamiento a las necesidades educativas acordes a las políticas educativas y los proyectos institucionales.

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de

Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares y provisionales con desempeño en la Dirección Provincial de Educación Superior, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con los listados de docentes meritadas/os en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y/o a la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución 2767/22, la cual establece en su artículo 14: “...finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas correspondientes a los ítems V y VI del Escalafón docente se remitirán a la Dirección de Inspección General, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada.”

Que según la resolución mencionada, en su artículo 12 establece que: “... las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado.”

Que, asimismo el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75°. inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, en tal sentido de manera conjunta la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Superior a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo y excepcionalmente a personal docente provisional con condiciones de antigüedad.

ARTÍCULO 2º. Determinar que para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el artículo 75º inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2. De la región y A.3. De regiones vecinas.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el Anexo 1, IF-2024-12177129 – GDEBA - SDCDYPDSGCGYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el Anexo 2, IF2024-12303148 – GDEBA- SDCDYPDSGCGYE, conformación de la Comisión Evaluadora, que consta de 2 (dos) hojas, que forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º. Establecer que a los fines de la inscripción de las y los aspirantes, se utilizarán las Planillas de Inscripción, que forman parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, IF-2024-11739308 -GDEBA-SDCDYPDSGCGYE, que consta de 2 (dos) hojas, que se realizará on line a través de la página www.abc.gob.ar.

ARTÍCULO 6º. Aprobar el Anexo 4, IF – 2024 – 12742799 – GDEBA - SDCDYPDSGCGYE, Temario y Bibliografía general y específica establecido, que consta de 23 (veintitrés) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 5, IF-2024-11741452-GDEBA-SDCDYPDSGCGYE de la presente, que consta de 2 (dos) hojas.

ARTÍCULO 8º. Determinar que, para las instancias de evaluación del Informe Escrito sobre Visita a un Establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 6, IF-2024-11745645 -GDEBA-SDCDYPDSGCGYE, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 7, IF-2024-11747752-GDEBA-SDCDYPDSGCGYE, que consta de 2 (dos) hojas, y Anexo 8, IF-2024-11751486-GDEBA-SDCDYPDSGCGYE, que consta de 2 (dos) hojas, los que integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 9º. Aprobar los Anexos 9, IF-2024-11753671 -GDEBA-SDCDYPDSGCGYE, que consta de 2 (dos) hojas, y Anexo 10, IF-2024-11760364 -GDEBA-SDCDYPDSGCGYE, que consta de 2 (dos) hojas, correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente.

ARTÍCULO 10º. Aprobar los Anexos 11, IF-2024-11762136-GDEBA-SDCDYPDSGCGYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 12, IF-2024-11765503-GDEBA-SDCDYPDSGCGYE, Acta de Ofrecimiento, y Anexo 13, IF-2024-11767066-GDEBA-SDCDYPDSGCGYE, Indicación de Limitación de Funciones, que constan de 2 (dos) hojas, los cuales pasan a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 11°. Determinar que, finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará los listados de docentes aprobadas/os por cada Región Educativa, que serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de las y los interesadas/os.

ARTÍCULO 12°. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una única nómina de aspirantes aprobadas/os por Región, según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de docentes aprobadas/os de la presente convocatoria y la nómina anterior, previa actualización según Resolución 2767/22.

ARTÍCULO 13°. Determinar que las nóminas señaladas en el artículo anterior obrarán en la Dirección de Inspección General para proceder a las asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 14°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección Provincial de Educación Superior, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2024.04.18 12:28:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.18 12:28:15 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 - PS 2024 IE CRONOGRAMA DE ACCIONES

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
22/4 al 26/4 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
29/4 al 2/5 (3 días hábiles)	Inscripción de las y los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes por mail o por abc.
3/5 al 7/5 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando: a. inscriptas/os en condiciones de aspirar. b. inscriptas/os que no reúnen condiciones.
8/5 al 10/5 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes

13/5 al 15/5 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.
PRUEBAS A PARTIR DE: 17/5/2024	

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.11 12:34:50 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.11 12:34:50 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 - PS 2024 IE CE SUPERIOR

ANEXO 2

COMISIONES EVALUADORAS INSPECTORA/OR:

SEDE: LA PLATA

REGIONES: 1 a 25 (Gestión Estatal y Gestión Privada)

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designada/o por la Dirección Docente)	Viviana Taylor Directora de Formación Docente Inicial dependiente de la DPES	Carla Maglione Directora de Educación Superior de Formación Técnica
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Silvio Maffeo Director de la DIG	Romina Altafini Jefe Región 25 (Gestión Privada)

INSPECTORA/OR JEFE	Mariana Alga Inspectora Jefa Distrital de Ensenada	María Virginia Vivas Alga Inspectora Jefa Distrital de San Nicolás
INSPECTORA/OR	Hector Castelli Inspector de Educación del Nivel Superior Región 14 (Gestión Estatal)	María Eugenia García Inspectora de Educación del Nivel Superior Región 1 (Gestión Privada)

SEDE FÍSICA: Av. 13 N° 868 - Piso 5 - (entre calles 49 y 50) - La Plata.

SEDE VIRTUAL CORREO ELECTRÓNICO: inspectorsuperior2024@gmail.com

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.12 10:14:44 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.12 10:14:27 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 3 - PS 2024 IE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 3

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTORA/OR

1.- REGIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE:.....

2.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio Real:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E.....

Correo personal del ABC.....

3.- SITUACIÓN DE REVISTA: (La información que aquí se consigne deberá ser validada por autoridad competente).

NIVEL/ MODALIDAD	DISTRITO	ESTABLE- CIMIENTO	CARGO /ÁREA	ASIGNATURA	CANT MÓD	CANT HS	SIT. DE REVISTA	CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	PUNTAJE AL 31/12/23

Firma y sello de autoridad competente.....

4.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: (encerrar lo que corresponda).

Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. Nº 12.465/99: SI NO

SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/..... :

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 - PS 2024 IE SUPERIOR TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS E INSPECTORES DE ENSEÑANZA
SUPERVISIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA
NIVEL SUPERIOR
ANEXO 4
TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2024

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1. Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

1.2. Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la

gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, COPRET, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

Bibliografía:

- Feldfeber Myriam y Gluz Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". Educ. Soc., vol. 32, n. 115. pp. 339-346. Disponible en http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077
- Jaime Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas2013.pdf>
- López Néstor y Corbetta Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López (coord.). De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: IIPE-UNESCO, pps. 305-325. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>
- Puiggrós Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.
- Southwell Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar/> pp. 429-454.
- RIVADULLA, P. Reglamento General de Instituciones de la Provincia de Buenos Aires. Editorial Maipue, La Plata, 2013 (Reglamento comentado).

Marcos normativos

-Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.

-Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201- 204; Cap. IV, art 205

-Ley de Educación Nacional N°26206/06

-Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07

-Ley de Educación Técnico Profesional N 26.058/05

-Ley 10.579 y sus modificatorias Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As.

-Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96.

-Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05.

-Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05-Decreto N°300/05

-Ley N°27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

-Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/06

-Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/15

-Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, Ley 27621. En <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594/texto>.

-Ley de Identidad de género N°26743/12

-Ley de Paritarias N°13522/06

-Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11

-Organigrama nueva estructura- Res. N°33/20

-DGCyE Calendario Escolar 2024. Anexo 1 - Cronograma - IF-2024-04536614.pdf, Anexo 2 - Instrucciones generales - IF-2024-04537919.pdf, Anexo 3 - Conmemoraciones y celebraciones - IF-2024-04540013.pdf, Anexo 4 - Protocolo para los actos de imposición de nombre de los establecimientos educativos - IF-2024-04540810.pdf, Anexo 5 - Cronograma general IF-2024-04553183.pdf. Descargar en <https://www.abc.gob.ar/noticias/la-provincia-aprobo-el-calendario-escolar-2024>

-RESOC 2024-176-GDEBA-DGCYE Calendario de Actividades Docentes 2024

Documentos

-DGCyE (2020). Documento de Trabajo N°1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión.

-DGCyE (2022) Documentos de Trabajo: Jornadas Institucionales - Febrero 2022

-DGCyE (2023) CO 16/23- Plan de trabajo 2023. Dirección de Políticas Socioeducativas.

-DGCyE (2023) Documentos de Trabajo: Un nuevo inicio en los “40 años de Democracia”. Jornadas Institucionales - Febrero 2023

-DGCyE (2024) Lineamientos de la Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires para el año 2024. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1juWjgas488RlumwklpNNSqOozZBSQxeR/view?usp=drivesdk>

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DEL NIVEL SUPERIOR

2.1. La centralidad de la enseñanza en el gobierno de la educación superior.

La tarea de enseñar y la formación de enseñantes. La enseñanza como problema político. La relación pedagógica. Un encuentro de trayectorias. Autoridad y enseñanza. Transmisión. Emancipación. Confianza. Reconocimiento. Identidad y cultura profesionales. Relación entre la formación docente, la formación técnica y las transformaciones contemporáneas. Nuevas agendas de la gestión institucional y curricular. Identidades y ampliación de derechos. Políticas de inclusión en el Nivel Superior. Educación Sexual Integral y perspectiva de género. Formar para enseñar en la cultura digital. Dilemas de la cultura digital. Nuevas y viejas tecnologías para el fortalecimiento de la enseñanza. Hibridación de la enseñanza. Brecha digital y desigualdad.

2.2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión: una cartografía del Nivel Superior. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulneración de derechos. La conformación de la POF y la POFA como ejes vertebradores de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Finalidades de la evaluación. La construcción de instrumentos e indicadores. El análisis de los resultados. La registración y archivo de la documentación institucional. La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.3. Organización de las Instituciones Educativas de Nivel Superior:

Conducción y democratización de la participación en la gestión de las instituciones. El Reglamento Orgánico Marco (ROM) y el Reglamento Orgánico Institucional (ROI). Consejo Académico Institucional (CAI). El Régimen Académico Marco del Nivel Superior (RAM) y el Régimen Académico Institucional (RAI). Equivalencias. Centros de Estudiantes. Políticas Estudiantiles, entre el déficit y el reconocimiento. Los Tribunales de Clasificación. Acciones Estatutarias. Sistemas de cobertura de cargos. La organización académica: debates en torno a su gramática. La organización de la enseñanza con criterio de Unidades Curriculares. Sistemas de calificación de los directivos y docentes. Los Tribunales de Clasificación. Acciones Estatutarias. Sistemas de cobertura de cargos. Matrícula: Ingresos, promoción, egresos y Titulación. Pases. Consejos Regionales de directores. Consejo Provincial de Educación Superior. La articulación regional y provincial entre las gestiones estatal y privada en el planeamiento estratégico de la oferta de carreras de formación docente y técnica, y en esta última además la articulación con los sectores socioproductivos y la integralidad de la ETP.

2.4. Los Proyectos Institucionales en el Nivel Superior:

La relación entre la política educativa institucional y la política educativa jurisdiccional. El Proyecto Institucional como construcción colectiva: la dimensión organizacional, las trayectorias formativas, la dimensión curricular. La normativa como tejido y posibilidad. Las culturas institucionales. La elaboración de acuerdos. La democratización y la cuestión del poder en un modelo de participación. Instancias colectivas de trabajo y articulación territorial. Distintas perspectivas acerca de la evaluación. Monitoreo y evaluación de proyectos y prácticas pedagógicas. La autoevaluación y la evaluación colectiva. Las prácticas profesionalizantes en los proyectos institucionales.

Las trayectorias formativas en la Formación Docente. Enseñar y aprender en la cultura digital. La alfabetización académica en el Nivel Superior. La conformación de los Equipos de fortalecimiento de experiencias pedagógicas y los Equipos de Investigación y Extensión en la formación docente. El campo de las Prácticas Docentes y el Equipo Institucional de Práctica. Las particularidades de las Prácticas Profesionalizantes. El Proyecto de evaluación institucional.

Los Proyectos institucionales y curriculares teniendo en cuenta la ESI y la Perspectiva de Género y Diversidades, la cultura digital y la educación ambiental integral. Propuestas que favorecen las trayectorias diferentes en el nivel superior. Incorporación del eje sociotécnico en las Tecnicaturas Superiores.

Enfoques que problematizan las prácticas institucionales. La intervención del equipo de conducción en la construcción de proyectos institucionales que propicien trayectorias más inclusivas.

Distintas perspectivas acerca de la evaluación. Monitoreo y evaluación de proyectos y prácticas pedagógicas. La autoevaluación y la evaluación colectiva.

2.5. La dimensión curricular de la formación de grado.

Conceptualización y perspectivas acerca del currículum. El currículum como política pública, como síntesis cultural y como espacio de disputa en torno a la transmisión histórico-cultural. El currículum y la construcción de lo común. El Currículum en la ETP y la formación para el mundo del trabajo

2.5.1. El currículum y la construcción de lo común.

Diseños curriculares de la Provincia de Buenos Aires. Vigencia y desarrollo. Corrientes actuales de la didáctica y conceptualización de la enseñanza en el nivel superior. La práctica docente y la práctica profesionalizante como ejes del currículum. Nuevos enfoques filosófico- pedagógico, didácticos y psicológicos de las áreas de conocimiento. Los Talleres Integradores Institucionales en la formación docente. Equipos Institucionales. Equipo del Campo de la Práctica Docente (EPD). Proyecto de evaluación institucional. Los Proyectos de Postulación y Especialización. Las trayectorias formativas. Enseñar y aprender en la cultura digital. La alfabetización académica en el Nivel Superior. El proceso de implementación de TS en áreas de vacancia. Las acreditaciones de saberes a partir de recorridos previos en la ETP.

2.6. Comunidad, Extensión e Investigación como Programa en los Institutos Superiores.

Hacia un sistema de formación docente integrado. Construcción provincial y territorial de políticas de formación y acompañamiento. (Organizaciones sociales, escuelas asociadas y otros niveles y modalidades del sistema educativo). La extensión como actividad socioeducativa, la articulación con organizaciones de la comunidad. La función de investigación como tarea. Los modelos investigativos. Relación teoría-práctica en investigación. La constitución de redes de investigación y desarrollo educativo. Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica/Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa/Universidades Nacionales. Los vínculos con los sectores productivos territoriales. Las mesas COPRET.

2.7. Los proyectos de la Formación Técnica.

La integralidad de los distintos niveles de la Educación Técnico Profesional y el Nivel Superior- El trabajo con las organizaciones empresarias, de profesionales y de trabajadores, participación de las Federaciones y Cámaras empresarias, los Consejos Profesionales y las asociaciones intermedias en la toma de decisiones referidas a la formación técnica. Área ocupacional y ámbitos de desempeño. Áreas de competencia y ámbitos de incumbencia. El análisis de las capacidades profesionales para la definición de competencias en proyectos de formación. Las prácticas profesionalizantes. Relaciones de vinculación y cooperación entre modalidades y niveles educativos. La gestión institucional y las estrategias para la mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional. La especificidad del cuerpo docente en la ETP. El aprovechamiento del Crédito Fiscal Educativo y los fondos educativos de la ETP.

Bibliografía

ACHILLI, E. Investigación y Formación Docente. Rosario: Laborde Editor, 2000.

ANTELO, E. Y ALLAUD, A. Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación, B., Aique, 2009.

BARRANCOS, D. Género y Ciudadanía en la Argentina, en Iberoamericana: Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies. Stockholm, Vol. XLI: 1-2-2011.

BASABE, L. Y COLS, E. "La enseñanza" En: El saber didáctico., Bs. As., Paidós, 2007.

BIRGIN, A. Pensar La Formación de Los Docentes en Nuestro Tiempo en Terigi, Flavia, Diez Miradas Sobre La Escuela Primaria. Siglo XXI, 2006.

BIRGIN, A., y PINEAU, P. Posiciones docentes del profesorado para la enseñanza secundaria en Argentina. Rev. Teoria e Prática da Educação, v. 18, n.1, p.47-61, Janeiro/Abril 2015.

BIRGIN, A., y VASSILIADES, A. Políticas estudiantiles en la formación docente: problemas pedagógicos y debates en perspectiva suramericana. Archivos Analíticos de Políticas Educativas; Lugar: Arizona; Año: 2018 vol. 26 p. 1 – 18

CANTARELLI, M. Fragmentación y construcción política: de la demanda a la responsabilidad. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Dirección de Gestión Curricular y Formación Docente. Área de desarrollo profesional docente. 2005. http://www.me.gov.ar/curriform/publica/cantarelli_responsabilidad.pdf.

CARLINO, P. Escribir, leer y aprender en la universidad: una introducción a la alfabetización académica. Fondo de Cultura Económica. Bs. As. 2007

CARLINO, P. Leer y escribir para aprender en las diversas carreras y asignaturas de los IFD que forman a profesores de enseñanza media. Concepciones y prácticas declaradas de los formadores de docentes. Serie 07 de estudios nacionales, Mrio. de Educación de la Nación. Buenos Aires, 2013. disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005906.pdf>

DAVINI, M. C. La formación en la práctica docente. Paidós, Buenos Aires, 2015. Capítulo 1. Acerca de la formación y la práctica docente. Pp. 13-44.

DE ALBA, A. Currículum-sociedad. El peso de la incertidumbre, la fuerza de la imaginación. IISUEUNAM – Plaza y Valdés, México, 2007.

DÍAZ BARRIGA, A. Curriculum, tensiones conceptuales y prácticas. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (2). Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100324015129/3.pdf>

DUSCHATZKY, S. y SKLIAR, C. “La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas” en Cuaderno de Pedagogía Rosario Año 4 N°7, Ed. Bordes, Rosario. 2000

DUSSEL, I. La cultura digital en la formación docente: mapear el debate. En Apuntes pedagógicos de la Formación Docente. Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, realizada por la Dirección Provincial de Educación Superior, 2021. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-10/apuntes-pedagogicos-07.pdf>

DUSSEL, I. La formación docente hoy: entre atender la emergencia y pensar nuevos horizontes. Videoconferencia dictada el 05-05-2020. Disponible en: <https://abc2.abc.gob.ar/formacion-docente-hoy-entre-atender-la-emergencia-y-pensar-nuevos-horizontes>

DUSSELL, I. Sincronías y asincronías en las pedagogías de la igualdad. Scholé. (2021). Disponible en <https://schole.isep-cba.edu.ar/sincronias-y-asincronias-en-las-pedagogias-de-la-igualdad/>

EDELSTEIN, G. (2000), “El análisis didáctico de las prácticas de enseñanza. Una referencia disciplinar para la reflexión crítica”, en: Revista del IIICE, N° 17, Buenos Aires. Disponible en: http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/6625/IIICE_17_Edelstein.pdf?sequence=1&isAllowed=y

EDELSTEIN, G. Formar y formarse en la enseñanza. Paidós. Buenos Aires, 2011.

EDELSTEIN, G. Edelstein, G. "La enseñanza en la formación para la práctica". En: Educación, Formación e Investigación, Vol 1, N° 1. Abril, 2015. Disponible en: <https://isef27-sfe.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2018/10/LA-ENSE%C3%91ANZA-EN-LA-FORMACI%C3%93N-PARA-LA-PR%C3%81CTICA.pdf>

FRIGERIO, G. "Identidad es el otro nombre de la alteridad. La habilitación de la oportunidad", en Frigerio G. y Dicker G. Una ética en el trabajo con niños y jóvenes. Buenos Aires. Ed. Noveduc- Cem. 2004.

GRECO, M.B., PEREZ, A., TOSCANO, A. "Crisis, sentido y experiencia: conceptos para pensar la experiencia educativa". En Baquero, R., Pérez, A. y Toscano, A. Construyendo posibilidad. Apropiación y sentido escolar de la experiencia. Homo Sapiens Ediciones. Rosario. Santa Fe. 2008.

GRECO, M. Emancipación, educación y autoridad. Prácticas de formación y transmisión democráticas. Buenos Aires. Noveduc. 2012.

GRINBERG S y ROSSI M, Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. Buenos Aires. Magisterio del Río de la Plata, 2005.

JACINTO C y TERIGI F. Qué hacer ante las desigualdades de la educación. Aportes de la experiencia latinoamericana. Bs. As., UNESCO- IIPE, Santillana, 2007.

LARROSA, J. P de profesor. Noveduc, Buenos Aires, 2019.

LITWIN, E. El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Editorial Paidos. Buenos Aires, 2018.

MARINA LÓPEZ, M. La Educación Sexual Integral después del debate. Sociales en debate n°14. Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesendebate/article/view/3343>

MEIRIEU, P. Frankenstein Educador. Laertes, Barcelona, 1998.

MEIRIEU, P. Recuperar la Pedagogía. De lugares comunes a conceptos claves. Editorial.Paidos. Buenos Aires, 2018.

MEIRIEU, P. La Opción de Educar y la responsabilidad pedagógica. Conferencia. 2013. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/121626/la-opcion-de-educar-y-la-responsabilidad-pedagogica>

MORGADE, G. (coord.) Educación sexual integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en la escuela. Buenos Aires. Homo Sapiens. 2016

NAVARRO, M., SÁNCHEZ, L., y HERRERA, M. Políticas de inclusión en la formación docente: las trayectorias culturales de los alumnos en los institutos de formación. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy, [S.l.], p. 119-139, June 2013. ISSN 1668-8104.

NICASTRO, S. y GRECO, M. Entre trayectorias. Homo Sapiens, Buenos Aires, 2012.

NICOLAZZO, M, ONRAITA, S y SAMMARTINO, S. (2014). No es lo que hay. Palimpsestos, huellas y relatos. UNLZ, I.C.E. Prov Bs. As. Colección Relatos en educación. Capítulo 2. Habitar el estado y la escuela. Págs. 49 a 79.

PERRENOUD, P. La formación de los docentes en el siglo XXI. Revista de Tecnología educativa, 14(3), 503-523. 2001

PERRENOUD, P. La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas. Colihue, Buenos Aires, 2008.

PERRENOUD, P. Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Grao. Buenos Aires, 2018.

SANJURJO, L. Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Editorial Homo Sapiens Ediciones. Santa Fe. 2018.

STEIMAN, J. (2008) Más didáctica (en la educación superior). Buenos Aires, Miño y Dávila. Capítulo 1. Los proyectos de cátedra. Págs. 17-74.

TERIGI, F. "La enseñanza como problema político". En Frigerio G. y Diker G. (comps.), La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción. Buenos Aires. Ed. Cem/Novedades Educativas. 2004.

TERIGI, F. Los saberes docentes. Formación, elaboración de la experiencia e investigación. Documento Básico. Buenos Aires: Fundación Santillana, 2012.

Bibliografía específica de la formación técnica

ANDREOZZI, M. (2011) Las prácticas profesionales de formación como experiencias de pasaje y tránsito identitario [En línea] Archivos de Ciencias de la Educación, 4a. época, 5(5). Disponible en Memoria Académica: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5431/pr.5431.pdf

BARATO, J. Formación Profesional. ¿Saberes del ocio o saberes del trabajo? Disponible en: www.ilo.org/public/spanish.

DUSSEL, I. y PINEAU, P. “De cómo la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo” en A. PUIGGROS (dir). Historia de la Educación Argentina; Tomo VI, Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945- 1955), Galerna, Buenos Aires, 1995.

GALLART M. A. Competencias, productividad y crecimiento del empleo: el caso de América Latina. Cinterfor-OIT, Montevideo- 2008.

GRINBERG, S. El Mundo del Trabajo en la Escuela. La producción de significados en los campos curriculares. UNSAM, Cuadernos de Cátedra, Buenos Aires, 2003.

JACINTO, C. (coord.). ¿Educar para qué Trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina. RedEtis - La Crujía, Buenos Aires, 2004.

JALLADE, J.P. La educación superior técnica no universitaria: algunas experiencias europeas y su pertinencia para la Argentina. Documento especial publicado en: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos>.

Marcos normativos

-Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07. Cap. III.

-Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2599/11.

Normativa Nacional

-Constitución Nacional de la República Argentina.

-Ley 26206 de Educación Nacional

-Ley 24521 de Educación Superior y modificatoria 27204 de implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el Nivel de Educación Superior.

-Ley 26058 de Educación Técnico Profesional.

- Ley 26075 de Financiamiento Educativo.
- Ley 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley 26877 de Centros de estudiantes.
- Decreto N° 374/07 y modificatorias. Instituto Nacional de Formación Docente
- Resolución MECCYT N° 3883/19 Validez Nacional de Títulos.

Normativa Provincial

- Constitución de la Provincia de Buenos Aires
- Ley 13688 y modificatorias de Educación Provincial
- Ley 13552 de Paritaria Docente.
- Ley 10579 Estatuto del Docente, modificatorias y Decretos Reglamentarios.
- Decreto - Ley 7647/70 de Procedimientos Administrativos.
- Decreto 2299/11 Reglamento Gral de las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires.
- Acuerdos Paritarios.
- Resolución N° 4043/09. Régimen Académico Marco. Dirección de Educación Superior DGCyE La Plata, diciembre 2009 y modificatoria RESFC-2017-1639-EGDEBA-DGCYE.
- Resolución N° 2383/05 Dirección de Educación Superior. DGCyE. Reglamento General de Institutos de Educación Superior.
- Resolución N° 4044/09 Reorganización de los Consejos Académicos Institucionales en los ISFD y en los ISFT de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Superior. DGCyE. La Plata, diciembre de 2009.
- Resolución N° 2947/05 Pautas de Funcionamiento de las Unidades Académicas. Subsecretaría de Educación.
- Resolución N° 3759/01 Pautas de Funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores, Escuelas Superiores de Comercio, Institutos Superiores del Profesorado y Colegios Superiores. DGCyE.
- Resolución 7/17 Reglamentación uso de edificios escolares.
- Resolución 5886/03 y 1161/20. Cobertura de cátedras. Provisionales y suplentes. DGCyE. La Plata 2003.
- Resolución 3121/04. Constitución de la cátedra en el nivel superior. Dirección de Educación Superior DGCyE.
- Resolución N° 5960/05: Normas para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales.

-Resolución N° 4900/05 y N° 4288/11. Centros de Estudiantes.

-Manual de procedimientos administrativos para los institutos de Educación Superior. La Plata, Septiembre de 2004.

-Resolución N°824/05 Cobertura de funciones jerárquicas transitorias y acuerdos paritarios 2009 relacionados con la temática.

-Calendario Escolar – Ciclo Lectivo vigente

-Calendario de Actividades Docentes- Ciclo Lectivo vigente

-Resolución N°1664/17. Anexos 1 y 2. Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires.

-Resolución N°1709/09 Acuerdos Institucionales de Convivencia.

-Resolución N°378/17 Salidas Educativa y Salida de Representación Institucional.

-Resolución 2037/18 Proyecto Institucional.

-Descubrí el SUNA - Portal ABC - DGCyE, <http://www.abc.gov.ar/ya-se-puede-ingresar-al-suna>

-Comunicación Conjunta N°03/22. Comunicación sobre situaciones académicas en Instituciones de Nivel Superior de Gestión Estatal y Privada. (La Plata, 28/04/2022). En: https://drive.google.com/file/d/1Okcln99hIR8Cla_Kk5HgdyZ7dkMLaPqB/view?usp=sharing

-Res. 1183/11 Vicedirector/a

-Res. 403-2023 Regentes

-Resolución-3608-2022-Diseño Curricular del Profesorado GEOGRAFÍA

-Resolución-3607-2022- Diseño Curricular del Profesorado FÍSICA

-Resolución-3603-2022-Diseño Curricular del Profesorado FILOSOFÍA

-Resolución-3610-2022-Diseño Curricular del Profesorado HISTORIA

-Resolución-3606-2022-Diseño Curricular del Profesorado ECONOMÍA

-Resolución-3609-2022-Diseño Curricular del Profesorado QUÍMICA

-Resolución-3604-2022- Diseño Curricular del Profesorado CIENCIA POLÍTICA

-Resolución-3605-2022-Diseño Curricular Profesorado de Educación Secundaria en BIOLOGÍA

-Resolución 246/2023 Anexos 1 a 11. Reasignaciones docentes en el marco de la implementación de los nuevos diseños curriculares

-DISPC-01-2023 GDEBA-DGADODGCYE Disposición Conjunta **modificación bases**- RESOC-2023-246-GDEBA-DGCYE, y la RESOC-2023-428-GDEBA-DGCYE [[Link](#)]

-DISPC 02-2023 GDEBA-DFDIDGCYE Pautas de implementación de los nuevos Diseños Curriculares (CO 28-2023 DFDI) Descargar en: <https://drive.google.com/file/d/1RyXaGpRjpyAxNliTPH8QRrx-hooC9qui/view?usp=sharing>

-DISPO 10-2023 GDEBA-DGCYE Condiciones Institucionales para la continuidad académica de las y los estudiantes en el marco de la implementación de nuevos diseños curriculares de Profesorados de Educación Secundaria [[Link](#)]

-RES-2023-5742-GDEBA-DGCYE Profesorado de Educación Secundaria Técnico Profesional en Industrias del Proceso y de Alimentos

-RES-2023-5743-GDEBA-DGCYE Profesorado de Educación Secundaria Técnico Profesional en Producción Agropecuaria

- RES-2023-5744-GDEBA-DGCYE Profesorado de Educación Secundaria Técnico Profesional en Electrónica
- RES-2023-5745-GDEBA-DGCYE Profesorado de Educación Secundaria Técnico Profesional en Construcciones
- RES-2023-5746-GDEBA-DGCYE Profesorado de Educación Secundaria Técnico Profesional en Electromecánica
- RES-2023-5747-GDEBA-DGCYE Profesorado de Educación Secundaria Técnico Profesional en Automotores
- RFCB 2023-4-GDEBA-DGCYE. **Nuevo Régimen de correlatividades** de Profesorados de Educación Inicial, Primaria, Especial, Psicología, Educación Física, Inglés, Matemática y Lengua y Literatura. 21/12/23. [[Link](#)]
- DGCyE (2024) Lineamientos de la Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires para el año 2024. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1juWjqas488RlumwklpNNSqOozZBSQxeR/view?usp=drivesdk>
- ME-2023-24964661-GDEBA-DPESUPDGCYE Exclusión del MAD y acrecentamiento al Nivel Superior [[Link](#)]

Comunicaciones - Documentos de Apoyo Curricular producidos por la DPES

- DOCUMENTOS de la DGC Y E. Serie 2013. “Hacia la construcción del rol del Supervisor de la Pcia. De Bs AS”. DES 2013.
- DGCyE (2020) Dirección Provincial de Educación Superior. Dirección de Formación Docente Inicial. Comunicación 5: Documento de trabajo: Orientaciones para la organización de la enseñanza en primer año. Hacer lugar a los que llegan.
- DGCyE (2020) Dirección Provincial de Educación Superior. Dirección de Formación Docente Inicial. Comunicación 7: Documento de trabajo: Las prácticas docentes en la formación docente inicial: reflexiones, interrogantes y orientaciones. Los desafíos en el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio.
- DFDI (2020) Documento de trabajo “Orientaciones para la organización de la Enseñanza en primer año. Hacer lugar a los que llegan” https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/comunicacion_5_documento_de_trabajo._orientaciones_para_la_organizacion_de_la_ensenanza_en_primer_ano._hacer_lugar_a_los_que_llegan.pdf
- Comunicación Conjunta N° 01/22. La Educación Superior como Derecho. (La Plata, 31/05/22) DGCyE. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-07/Educaci%C3%B3n%20Superior%20como%20Derecho.pdf>
- Comunicación Conjunta N°03/22. Comunicación sobre situaciones académicas en Instituciones de Nivel Superior de Gestión Estatal y Privada. (La Plata, 28/04/2022). En: <https://drive.google.com/file/d/1Okcln99hIR8Cla-Kk5HgdyZ7dkMLaPqB/view?usp=sharing>
- DFDI (2022) Comunicación 82/22 Acompañamiento de trayectorias de estudiantes que adeudan cursada y/o acreditación de asignaturas correspondientes a los diseños curriculares Resoluciones N° 1862, 1861 y 1860 de 2017
- DGCyE (2023) Documentos de Trabajo: Un nuevo inicio en los “40 años de Democracia” . Jornadas Institucionales - Febrero 2023. En: https://drive.google.com/file/d/1YjXa-MrlmJsdOPLubQgzeK81pvVs3EeK/view?usp=share_link
- DPES-DFDI (2023). Documento de Trabajo: Repensando la formación de las y los docentes bonaerenses para la Patria. 1ra. Jornada Institucional 2023. En: <https://drive.google.com/file/d/1porJVpI7EE3FmS5JEu95sWkNEJQgn03A/view?usp=sharing>
- DPES-DFDI (2023). **Documento Acerca del Taller Inicial.** El Primer Año de la Formación como año de ingreso. En: https://drive.google.com/file/d/1tXkXfflxBZXQs34nZbw_1k3yPwNoRsA1/view?usp=sharing
- DPES-DFDI (2023). Comunicación 21/23. Instructivo para implementación de la Resolución 246/23. En: https://drive.google.com/file/d/1X_DqDxUXhGcf96pP1uG7S4TtUBUu5tZr/view?usp=sharing

-DFDI (2023) Comunicación 28. **DI 02-2023** Pautas de implementación de los nuevos Diseños Curriculares
Descargar en: <https://drive.google.com/file/d/1RyXaGpRjpyAxNliTPH8QRrx-hooC9qui/view?usp=sharing>

-DPES-DFDI (2023) los desafíos de la formación docente inicial. Disponible en:
https://drive.google.com/file/d/1wprr6EtDBMtzUmdvh9QlimeUeclN2YNR/view?usp=drive_link

-DPES-DFDI (2023) [Documento de Trabajo “ESI en la formación docente”](#) [Link]

-DPES-DFDI (2023) Documento [“Formación Docente y Cultura Digital”](#) [Link]

-DPES (2024) **Palabras de Inicio 2024**. Descargar en: https://drive.google.com/file/d/1CBktgc_hqRVfNb4-8AykUd8jCR7HL2bb/view?usp=sharing

-DPES-DFDI (2024) Documento de Trabajo “Hacia una agenda de lo común” (Com 5/24 marzo, 2024) [Link]

Normativa específica de la Formación Técnica

-Resolución 3288/03 Certificación para técnicos y profesionales no docentes.

-Disposición N° 12/11. Organización de Trayectos Formativos Opcionales. Dirección Provincial de Educación Superior DGCyE.

-Resolución N° 5173/08: Formación Profesional en Instituciones de ETP de Nivel Secundario y Superior. La Plata, 2008.

-DI-2018-66-GDEBA-DPETPDGCYE Disposición Prácticas Profesionalizantes Educación Superior Técnica.

-RESFC-2017-2343-E-GDEBA-DGCYE implementación del “Sistema de Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo” (Derogar las Resoluciones N° 13255/97, 5250/00 y 112/13).

-PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología. Plan Estratégico Productivo Buenos Aires 2020.

-SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA – MITYC. R. A. Plan Integral de Política Industrial 2020. Publicación 2010.

-Resolución CFE N° 13/07 y Anexo - Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional.

-Resolución CFE N° 47/08 y Anexo - Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la educación técnico profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la Educación Superior.

-Resolución CFE N° 91/09 Lineamientos y Criterios para la inclusión de Títulos de Nivel Secundario y Nivel Superior y Certificados de Formación Profesional en el proceso de Homologación.

-Resolución CFE N° 131/11 Extender el plazo de vigencia del Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional.

-Resolución CFE N° 147/11 y Anexo – Ampliación Plan de Estudios del "Profesorado de educación secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base".

-Resolución CFE N° 151/11 y Anexos - “Lineamientos generales para la Educación Superior Técnica Social y Humanística” y “Definiciones generales del Campo Social y Humanístico y los Subcampos”.

-Resolución CFE N° 209/13 Sustituye párrafo 68 del Anexo I de la Res. CFE No 47/08, sobre la trayectoria formativa de la Educación Técnica en el Nivel Superior.

-Resolución CFE N° 213/13 Aprueba para el ciclo lectivo 2014, un mecanismo de ejecución que permita a las instituciones de ETP de gestión estatal disponer de un aporte económico básico, destinado a la adquisición de insumos para la realización de prácticas formativas.

-Resolución CFE N° 283/16 Aprueba el documento “Mejora Integral de la Calidad de la Educación Técnico Profesional” en reemplazo del documento aprobado por Resolución N° 175/12.

-Documento N° 1 MEN Área Tecnicaturas Sociales y Humanísticas/ Mayo 2011 LINEAMIENTOS 2011- 2012 PARA LA GESTIÓN INTEGRAL.

-Documento N° 2 MEN Área Tecnicaturas Sociales y Humanísticas/ Mayo 2011 PLANEAMIENTO DE LA OFERTA Aspectos metodológicos.

-Resolución CFE N° 283/16 Aprueba el documento “Mejora Integral de la calidad de la Educación Técnico Profesional” en reemplazo de documento aprobado por Resolución 175/12, Anexo.

-Resolución CFE N° 295/16 Aprueba el Documento “criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior”.

-Resolución CFE N°296/16 Aprueba la modificación del “PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL”.

-Resolución 297/16 y Anexos – Modifica el Plan de estudios establecido por la Resolución CFE N °63/08, aprueba el Perfil Profesional de “Docente de Educación Técnico Profesional de nivel secundario” y aprueba el Plan de estudios "Profesorado de educación secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base". Corresponde al expediente N° 58052298849/17.

-Resolución CFE N°305/16 Aprueba el Programa Federal “Unidades Integrales de la Educación Técnico Profesional”.

-Resolución N° 736/07 Plan de Fortalecimiento, Constitución y Estatuto Consejo Consultivo Técnico. Dirección de Educación Superior. DGCyE. La Plata, marzo de 2007.

-Resolución N° 3892/10: Adhesión Jurisdiccional al Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional. La Plata, 2010.

-Resolución RESFC-2017-1646-E-GDEBA-DGCYE “Bases para la Organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de nivel superior.

-Resolución RESFC-2018-5247-GDEBA-DGCYE y Anexo I aprueba el Diseño curricular del Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de Base.

-Resolución RESFC-2019-1547-GDEBA-DGCYE “conformación Dirección de Educación Superior de Formación Técnica”

-Resolución RESOL-2018-1324-GDEBA-SSEDGCYE Aprobar el Marco Conceptual, las pautas de presentación y de reconocimiento, autorización, evaluación y monitoreo para los proyectos de educación a distancia con origen en la jurisdicción y/o en otra, a implementarse en la provincia de Buenos Aires.

-Resolución RESOL-2017-316-E-GDEBA-SSEDGCYE “Presentación de Proyectos de Educación a Distancia”

-Disposición 350/20: GDEBA-DPETPDGCYE: "Apertura Nuevas Tecnicaturas / Especialidades / Cambio de Orientación"

-Res CFE N°355/19 y Anexos “Formación Profesional con Educación Secundaria”

-Res CFE N°409/21 “Nueva trayectoria formativa de ETP educación secundaria”

-Res N° 1873/22 y Anexos “Educación Profesional Secundaria”

-Res N°1889/22 y Anexos “Red de Unidades Integrales”

- Disposición Conjunta 2 -2022 DPESEC/DPETP: Cobertura por proyectos
- Disposición Conjunta 1-2023 DPESEC/DPETP: Educación Profesional Secundaria – Criterios para la inscripción de docentes en Formación Profesional
- Resolución-2730-2022-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial
- Resolución-3780-2022-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Internet de las Cosas y Sistemas Embebidos
- Resolución-4223-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Redes Informáticas
- Resolución-2729-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Gestión de Energías Renovables
- Resolución-2728-2022-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Mecatrónica
- Resolución-2727-2022-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Diseño y Desarrollo de Productos Mecánicos
- Resolución-3785-2022-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Mantenimiento de Automotores Híbridos y Eléctricos
- Resolución-3796-2022-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Agroecología
- Resolución-4284-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Biotecnología
- Resolución-5563-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Alimentos
- Resolución-3782-2022-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Construcción Sustentable
- Resolución-3781-2022-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Coordinación y Gestión de Procesos Constructivos
- Resolución-4219-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Protésico Dental de Laboratorio
- Resolución-4217-2023-Diseño Curricular de Certificación de Formación Profesional Continua en Cuidados Críticos, Anestesia y Tratamiento del Dolor
- Resolución-4215-2023-Diseño Curricular de Certificación de Formación Profesional Continua en Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos
- Resolución-2686-2020-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Turismo
- Resolución-2684-2020-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Guía de Turismo
- Resolución-2685-2020-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Hotelería
- Resolución-2786-2020-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas
- Resolución-458-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Administración de Pymes
- Resolución-457-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Administración Pública
- Resolución-455-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Administración Contable
- Resolución-5497-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Bibliotecología
- Resolución-5498-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Bibliotecología de Instituciones Educativas
- Resolución-3834-2022-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Minería

- Resolución-2785-2020-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Paleontología
- Resolución-3745-2022-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Gestión Industrial
- Resolución-4218-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Lengua de Señas Español-Argentina

- Resolución-5563-2023-Diseño Curricular de Tecnicatura Superior en Alimentos
- Comunicación 9/23 DESFT “Aportes para la implementación de Tecnicaturas Superiores en la Provincia de Buenos Aires”.
- Comunicación N° 2/2023. Consideraciones para la planificación del Curso Inicial de acompañamiento a ingresantes 2023 en los Institutos Superiores de Formación Técnica [[Link](#)]
- DESFT (2023) DOCUMENTO DE TRABAJO N°1/23: LA ESI EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ISFT [[Link](#)]
- CIR-2024-1-GDEBA-CPEYTDGCYE. Comunicación N° 2/24 - COPRET [[Link](#)]

Normativa específica de la Gestión Privada

- Ley 26206, Ley Nacional de Educación. Título III, Capítulo 62 a 66
- Ley 13.688 (2007) Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires, Título V, Capítulo VIII, Artículo 128 a 146.
- Decreto Provincial 552 (2012) Reglamentación de la educación de gestión privada en la Ley 13.688
- Resolución N° 294-18 Guía de procedimiento administrativo trámites DIEGEP
- Disposición N° 201-10 Condiciones edilicias para los establecimientos educativos de Gestión Privada.
- Resolución N°1497-14 Protocolo de inicio de trámite de solicitud del beneficio del aporte estatal
- Resolución N°34-17 Aranceles. Ley N 14.498 Renovación de matrícula. Disponible en: <http://abc.gob.ar/diegep/sites/default/files/l14498.pdf>.
- Decreto N° 552/2012 Reglamentación de la educación de gestión privada en la ley 13.688. Disponible en: http://abc.gob.ar/diegep/sites/default/files/decreto_552_12.pdf.
- Resolución N° 294/18 Trámite de Apertura de establecimientos educativos de gestión privada. Disponible en: http://abc.gob.ar/diegep/sites/default/files/05816-23924592017_resolucion_tramite_de_aperturas_diegep_0.pdf.
- Disposición N° 193/91 Cobertura de cargos docentes provisorios. Disponible en: <http://abc.gob.ar/diegep/disposicion/C3%B3n-19391>.
- Disposición N° 19/93 Licencias con y sin aporte estatal. Disponible en: <http://abc.gob.ar/diegep/1993>.
- Disposición N° 1000/2011 Pautas para la confección de movimientos de liquidación del aporte estatal. Disponible en: <http://abc.gob.ar/diegep/100011>.
- Disposición N° 201/2010 Aprueba condiciones edilicias para los establecimientos educativos de los distintos niveles y modalidades en la gestión privada. Deroga la disposición N° 659/99 (medidas de seguridad) Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/disposicion/2010/201/204154>

EJE 3: LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DE LA INSPECTORA Y EL INSPECTOR DE ENSEÑANZA

3.1. Las dimensiones: política, pedagógica, organizativa y comunicacional

3.1.1. Dimensión Política

La inspectora y el inspector de enseñanza como agentes estatales, como productores de conocimiento y como trabajadores de la educación. El rol del / la inspector/a en el desarrollo territorial de la política educativa. La toma de decisiones en el diseño y gestión de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales.

Diseño, implementación y evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el proyecto estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediación entre la macro y micro política institucional. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central. La conformación de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades.

La autoridad política. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa. Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas. La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa. La promoción de la intersectorialidad. Proyectos de intervención, seguimiento de acciones y vinculación con la comunidad y otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos. Articulación de niveles, modalidades con el contexto socio productivo. La promoción de proyectos y prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas.

La construcción de proyectos de articulación y trabajo colaborativo con otros organismos de la DGCyE: CIIE, Secretaria de Asuntos Docentes, Jefaturas de inspección, Consejo Escolar, entre otros.

3.1.2. Dimensión administrativa organizacional

La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico. La información en el proceso de la toma de decisiones. Construcción del aspecto público, sentido histórico. Uso de recursos de información disponibles, lectura, análisis y producción de indicadores de la región, del distrito y de las instituciones. El/la inspector/a y la organización de la tarea: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. Registro documental de la tarea supervisiva La normativa y legislación educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones. La supervisión de los estados administrativos escolares y su orientación. La intervención del inspector/a en la organización de la POF y la POFA de las instituciones. Participación del/la supervisor/a en la resolución de conflictos. El enfoque investigativo en la supervisión educativa, la elaboración de informes. Los recursos legales, recursos jerárquicos en subsidio, pre sumarios y sumarios.

3.1.3. Dimensión Pedagógica

Centralidad de la enseñanza:

La centralidad de la enseñanza en la tarea del Inspector/a de Enseñanza para alcanzar una educación de calidad. La construcción de autoridad pedagógica del/la Inspector/a de Enseñanza. La supervisión en la implementación de las políticas universales para la mejora de las prácticas de enseñanza. La atención a la diversidad y heterogeneidad de las instituciones escolares. Monitoreo y evaluación de los procesos de contextualización y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas. Orientación y monitoreo para la conformación de los Equipos Institucionales. Equipo del Campo de la Práctica Docente (EPD) y/o Talleres Integradores Institucionales. La práctica supervisiva para garantizar la implementación de los enfoques curriculares: los Proyectos Institucionales como herramientas para la construcción de acuerdos pedagógico-didácticos. El rol de el/la inspector/a en la implementación de la cultura digital, la educación Sexual integral, Cultura y ambiente en las propuestas de enseñanza. El/la Inspector/a de Enseñanza como agente visibilizador de las buenas prácticas de enseñanza en red, zonales o distritales

La articulación del/de la Inspector/a con los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y sus Equipos Técnicos Regionales a los fines de relacionar a los/as docentes con las políticas y acciones de formación permanente. El trabajo del/LA IE en el fortalecimiento de la integralidad de la ETP.

Trayectorias educativas: El asesoramiento supervisivo de las prácticas de conducción y de enseñanza para favorecer la inclusión con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad. El cuidado de las trayectorias educativas. La responsabilidad de los/las inspectores/as de enseñanza en la implementación de las políticas de cuidado en el distrito, el área y las instituciones. La continuidad pedagógica y las trayectorias educativas.

Equipos de trabajo: Diagnóstico participativo, la planificación estratégico situacional y la evaluación como herramientas básicas en la conducción de la mejora escolar. El asesoramiento de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza en la construcción del Proyecto Institucional y su supervisión. La formación política pedagógica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcción de indicadores de evaluación institucional. El asesoramiento en la planificación institucional para la organización de los tiempos y los espacios. Orientaciones para el diseño y desarrollo de las prácticas de evaluación de los equipos docentes. Desarrollo de propuestas de seguimiento y monitoreo de las trayectorias educativas de los y las estudiantes: la lectura de datos de eficiencia interna para la intervención de los equipos de conducción en la toma de decisiones: calificación, acreditación y promoción.

3.1.4. Dimensión Comunicacional

Construcción de discursos en el marco de la ley. Los lineamientos jurisdiccionales y la perspectiva de derechos. Capitalización de las tecnologías de la comunicación y la información para el sostenimiento y uso de redes. Asesoramiento, monitoreo y evaluación de las prácticas comunicacionales. La circulación de la información como estrategia de conducción. Formatos y canales formales. Contextualización. Las prácticas comunicacionales en los procesos de participación.

3.2. Las acciones (o los actos) de la supervisión

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La visita a las instituciones educativas. Las visitas conjuntas como herramienta para una lectura integral de los procesos institucionales. Reuniones con: equipos de conducción, con equipos docentes, etc. Entrevistas. Recepción en sede de familias u otros actores de la comunidad educativa. Integración de jurados en pruebas de selección y concursos. Dispositivos de capacitación. Participación en Eventos: Actos, Ferias técnicas, eventos académicos, eventos comunitarios.

El rol del supervisor del nivel superior, su escenario de acción. Nuevos modelos de intervención: el supervisor como asesor, mediador, analizador, orientador, coordinador de equipos de trabajo, negociador, La facilitación en la tarea del trabajo con las escuelas coformadoras. El trabajo de articulación territorial con los sectores socio-productivos. Estrategias de intervención de la supervisión en las instituciones. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central.

Bibliografía

ALLIAUD, A. Los artesanos de la enseñanza, Buenos Aires, Paidós. 2017

ALLIAUD, A. y SUÁREZ, D. (coords.). El saber de la experiencia. Narrativa, investigación y formación docente. FFyL-UBA/CLACSO. Buenos Aires, 2011

ALLIAUD, A. (2014), El Campo de la práctica como instancia privilegiada para la transmisión del oficio de enseñar. Jornadas sobre el Campo de la Formación para la práctica Profesional-23 y 24 de octubre de 2014. INFD. Disponible en: <http://www.dgescorrientes.net/practica/ElCampoDeLaPractica-Alliaud.pdf>

ANIOVICH, R; CAPPELLETTI, G. (comps). Formar en práctica reflexiva, Aique. Buenos Aires, 2021

Avelar M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativas. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 24(24). Disponible en: <file:///D:/usuarios/alumno/descargas/2368-9297-1-PB.pdf>

Anijovich Rebeca (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DPES. Perfil de estudiantes del Nivel Superior Técnico. disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-06/2.%20Perfil%20de%20estudiantes%20del%20Nivel%20Superior%20T%C3%A9cnico_0.pdf

Gvirtz Silvina y De Podestá Ma. Eugenia (Comps.) (2012). El rol del supervisor en la mejora escolar. Buenos Aires. Aique. Cap. 1

Nicastro Sandra y Greco M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo en Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela. Publicación de distribución gratuita. Enero, 2022. Colección Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/157478/coleccion-en-la-escuela>

Pascual Liliana (Dir.) (2013). La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate. Documentos de la DINIECE N° 12. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/109844/educ_a12.pdf?sequence=1

Puiggrós Adriana (2007). Carta a los inspectores en Cartas a los educadores del Siglo XXI. Buenos Aires: Galerna (Cap. XIII).

Terigi Flavia (2010). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Buenos Aires: IIPE UNESCO. Cap. 1, pp. 7-18. Disponible en: https://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi_%20sistemas_nac._%20inspeccion_%20supervision%20escolar.pdf

Tardif, M & Nunez Moscoso, J (2018) "La noción de profesional reflexivo", Cadernos de Pesquisa, vol. 48, No. 158, 388-411

ZORZOLI, N y SANCHEZ. El Proyecto Educativo (PES): Una herramienta de gestión para directivos y supervisores. El oficio de la intervención. Editorial Noveduc. Buenos Aires, Mayo 2023.

Bibliografía ampliatoria

Abad Sebastián y Cantarelli Mariana (2012). Un aporte al pensamiento ético-estatal en Habitar el Estado (Cap. II), pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.

Anijovich Rebeca y Cappelletti Graciela (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Paidós.

Azzerboni Delia y Harf Ruth (2003). La comunicación y la información en las instituciones educativas en Conduciendo la escuela. Manual de gestión directiva y evaluación institucional. Buenos Aires: Noveduc, pp. 141 – 203.

Connell Robert (2009). La justicia curricular. FLAPE. Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas (LPP)-CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100324023229/10.pdf>

Documentos

DGCyE (2014). Inspección General. Documento 3/14. La política educativa desde los informes de visita. http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/plan_jurisdiccional/libro_psicologia.pdf

DGCyE (2013). Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Disponible en: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/documentos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2..pdf

DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Dirección Provincial de Planeamiento. Disponible en: <http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-deinformacion-para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf>

DGCyE (2010). Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata. DGCyE (2010). Subsecretaría de Educación. Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo.

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf

DGCyE (2010). Inspección General. Documento Autoridad y autoridad pedagógica. http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad_y_autoridad_%20pedagogica.pdf

DGCyE (2010). El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial. <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/inspector.pdf>

Dirección de Educación Especial. La inclusión a voces. Documento de trabajo. Disponible en <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-07/La%20Inclusion%20a%20Voces%20TES%20-%202021.pdf>

DGCyE, DPES (2021), Comunicación Conjunta N°6/21: “El Campo de la práctica: continuidades y propuestas para la formación docente”, Prov. Buenos Aires.

DGCyE, DPES, DFDI (2020) “El campo de la Práctica: proyectos de co-formación centrados en la reflexión pedagógica. Encuentros docentes y solidaridad en el contexto de ASPO”, Prov. Buenos Aires.

DGCyE (2020), Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y Revinculación (ATR). Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-superior/educacion-superior/atr>

Ministerio de Educación de la Nación. (2021) La Esi y los equipos de Supervisión- [<https://www.educ.ar/recursos/158252/la-esi-y-los-equipos-de-supervision>]

Comunicación Conjunta N° 01/22. La Educación Superior como Derecho. (La Plata, 31/05/22) DGCyE. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-07/Educaci%C3%B3n%20Superior%20como%20Derecho.pdf>

DFDI (2023) los desafíos de la formación docente inicial. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1wp7t6EtDBMtZUmdvh9QlmeUecIN2YNR/view?usp=drive_link

DISPO 02-2023 GDEBA-DFDIDGCYE Pautas de implementación de los nuevos diseños curriculares. [[Link](#)]

DISPO 10-2023 GDEBA-DGCYE Condiciones Institucionales para la continuidad académica de las y los estudiantes en el marco de la implementación de nuevos diseños curriculares de Profesorados de Educación Secundaria [[Link](#)]

DFDI (2023) [Documento de Trabajo “ESI en la formación docente”](#) [[Link](#)]

DFDI (2023) Documento [“Formación Docente y Cultura Digital”](#) [[Link](#)]

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, DGCyE. Comunicación Conjunta N° 1 (2023) - Actualización de la Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-10/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunta%20N%C2%B01%20%282023%29%20-%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20la%20Gu%C3%ADa%20de%20orientaci%C3%B3n%20para%20la%20intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20de%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos%20en%20el%20escenario%20escolar.pdf>

RES 1890/23 Intérpretes pedagógicos de Lenguaje de Señas Argentinas [[Link](#)]

Comunicación Conjunta N° 5/23: Documento de orientación para la cobertura de Intérprete pedagógico de LSA. [[Link](#)]

Comunicación N° 10/23: Cobertura de unidades curriculares ESI y Cultura Digital de los nuevos diseños curriculares de Profesorados de Educación Secundaria. [[Link](#)]

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.16 10:36:56 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.16 10:36:57 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 - PS 2024 IE TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ANEXO 5

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15

342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,9	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60
396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si la/el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.09 10:49:56 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2024.04.09 10:49:56 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 6 - PS 2024 IE INFORME VISITA ESCUELA

ANEXO 6

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR

INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE.....

EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA. • Selección de fuentes de información y su pertinencia con el motivo de la intervención. • Relaciones planteadas entre las fuentes seleccionadas y el motivo de intervención supervisiva. Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:	
2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SITUADA. • Análisis de procesos institucionales en relación al motivo de intervención supervisiva. • Selección y jerarquización de las categorías de análisis sobre el motivo de intervención supervisiva. • Conclusión del proceso de análisis e interpretación para el abordaje de la intervención. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:	
3. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN: • Explicitación de las propuestas de intervención supervisiva en consonancia con la política educativa vigente. • Orientaciones teórico/conceptuales y prácticas que contribuyan a concretar la propuesta. • Previsiones de seguimiento, monitoreo y evaluación. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:	

4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO Claridad en la organización y presentación de las ideas. • Estructuración sintáctica. • Vocabulario específico. • Ortografía, legibilidad y presentación. Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:							
CALIFICACIÓN OBTENIDA: Ítem 1.-..... <table><tr><td>Ítem 2.-.....</td><td>Escala de Valoración: 0 a 4.99</td></tr><tr><td>Ítem 3.-.....</td><td>Desaprobado 5 a 10 Aprobado</td></tr><tr><td>Ítem 4.-.....</td><td></td></tr></table> CALIFICACIÓN TOTAL:		Ítem 2.-.....	Escala de Valoración: 0 a 4.99	Ítem 3.-.....	Desaprobado 5 a 10 Aprobado	Ítem 4.-.....	
Ítem 2.-.....	Escala de Valoración: 0 a 4.99						
Ítem 3.-.....	Desaprobado 5 a 10 Aprobado						
Ítem 4.-.....							

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 10:57:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 10:58:12 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 7 - PS 2024 IE ENTREVISTA

ANEXO 7

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como</u> <u>responsabilidad pública.</u> • Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional. • Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	

<u>Capacidad comunicacional</u> • Claridad, coherencia y pertinencia de la información. • Organización y presentación de conceptos e ideas. • Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.	
Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:	

* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:02:10 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:02:03 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 8 - PS 2024 IE COLOQUIO

ANEXO 8
EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR		OBSERVACIONES
1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u> - Encuadre y análisis de la situación. - Fundamentación. - Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. - Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. - Prácticas de intervención. - Diversidad y pertinencia de las propuestas. - Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. - Posicionamiento sobre el ejercicio de la función.		

- Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.		
CALIFICACIÓN PARCIAL		
Puntaje máximo: 5		
2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL		
- Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.		
- Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso.		
- Equilibrio en la participación.		
- Capacidad para incluir el aporte de la/el otra/o.		
CALIFICACIÓN PARCIAL		
Puntaje máximo: 5		
CALIFICACIÓN TOTAL:		

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:10:00 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:10:09 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 9 - PS 2024 IE PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ANEXO 9

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTORA/OR

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y número de documento:

Cargo/Mods/Hs.:.....

.....

Situación de revista:.....

Establecimiento: Distrito:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

INFORME VISITA ESCUELA:		(1)
COLOQUIO:		(2)
ENTREVISTA:		(3)

PUNTAJE CONVERTIDO:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3, 4)		

Orden de mérito:

Lugar y fecha:.....

Comisión Evaluadora:

.....

.....

Notificación de la/el docente - Fecha

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:14:34 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:14:35 -03'00'



Número: IF-2024-11760364-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

Referencia: ANEXO 10 - PS 2024 IE PLANILLA RESUMEN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

REGIÓN:.....
FECHA:
DISTRITO:.....

[illegible]

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:28:51 -03'00'

Eduardo Sergio Garcia
Personal Administrativo
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:28:43 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 11 - PS 2024 IE FORMULARIO DE PROPUESTA

ANEXO 11

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
FORMULARIO DE PROPUESTA**

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA A

LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional/Suplente.....

DISTRITO:

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado.....

.....DNI Nº.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI Nº.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....

.....

ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE.....

.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El/la docente quedará relevado/a de las funciones de.....

..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director/ra de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:32:48 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:32:49 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número: IF-2024-11765503-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO 12 PS 2024 IE ACTA DE OFRECIMIENTO

ANEXO 12

PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a los.....días del mes de de 20....., se hace presente convocada/o por la Dirección de Inspección General el/a Sr./a:..... DNI Nº: que se desempeña en el cargo de titular de Nº del Distrito de..... y que integra el listado de aspirantes aprobadas/os para cubrir el cargo de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión correspondiente al Nivel/Modalidad ocupando el lugardel mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional/suplente del cargo de Inspectora/or de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión del Nivel/Modalidad del Distrito.....con extensión..... Región:que se halla descubierto por.....

El/a Sr/a manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art.75 inc. 4°del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/a Sr./a solicita se releve a dicha función, el cargo, módulos y/u horas cátedra que a continuación se detallan:

.....
.....

Firma de la/el Docente

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:39:22 -03'00'

Eduardo Sergio Garcia

Personal Administrativo

Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)

Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:39:22 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 13 - PS 2024 IE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ANEXO 13
INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

Jefatura de Región..... solicita a la Dirección de Inspección General el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de la/el Inspectora/or a partir del..... de.....de 20..... a la/el docente D.N.I. N° quien fuera asignada/o por Disposición N°de fecha.....

La causa de limitación es:
.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....
.....

EL/LA DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO, HS./C. Y/O MÓDULOS.....
..... DE LA.....
.....N°.....DEL DISTRITO DE.....

Lugar y fecha:.....

.....
Firma del/la Inspector/a Jefe Regional

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:42:41 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.09 11:42:49 -03'00'